



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Viedma, 06 de mayo de 2021

**Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Lic. Alejandro Palmieri  
Su despacho**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de legisladores/as provinciales, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la Ley "K" N° 2.216, a los efectos de solicitarle que requiera al Poder Ejecutivo, específicamente al Secretaría de Seguridad y Justicia, el siguiente:

**Autores:** Pablo Víctor BARRENO, Daniela Silvina SALZOTTO y María Inés GRANDOSO.

**Acompañantes:** Daniel Rubén BELLOSO, Luis Angel NOALE, José Luis BERROS, María Eugenia MARTÍNI, María Alejandra MAS y Gabriela Fernanda ABRAHAM.

**PEDIDO DE INFORMES**

1. Respecto del Área de Género, detalle cuáles son las funciones específicas del área y cuáles han sido las políticas públicas que se han implementado desde la misma.
2. Del presupuesto asignado al Servicio de Seguridad Ciudadana, informe qué presupuesto se asignó al sub-programa "Intervención en materia de género", para el ejercicio 2021, para dar cumplimiento a las metas allí propuestas. Asimismo, informe cuáles de las metas ya han sido cumplidas y adjunte el cronograma de las actividades a desarrollar.
3. Informe la cantidad total, discriminada por año, localidad y/o comisión de fomento, de dispositivos duales que han sido entregados a la Provincia de Río Negro.
4. Detalle cuántos dispositivos duales están activos, discriminando fecha de registro de actividad, localidad, estado de la causa e intervenciones del departamento Psico-Social.



## *Legislatura de la Provincia*

### *de Río Negro*

5. Discrimine con cuántos dispositivos duales y cuántos botones antipánico cuenta la provincia de Río Negro, así como también cual es el criterio de asignación de los mismos (cuando uno y cuando el otro), tanto para las circunscripciones, como para las personas que los utilizan.
6. Informe respecto del resultado que ha arrojado la utilización de estos dispositivos duales, así como también el resultado de los informes de factibilidad técnica y de conectividad. Si cuenta con dicho informe sírvase en anexar.
7. Respecto del Centro de Monitoreo, perteneciente al Programa Río Negro Emergencias, cuantas denuncias por violencia en contra de las mujeres han recibido, desde Julio 2015 hasta la actualidad. Si cuenta con dicho informe sírvase en anexar.
8. Informe el total de empleados asignados al Programa Río Negro Emergencias, el porcentaje que han realizado la capacitación de la Ley Micaela, y si han recibido otras capacitaciones en perspectiva de género.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia, a pedido de los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, Daniela Silvina SALZOTTO, María Inés GRANDOSO, Daniel Rubén BELLOSO, Luis Angel NOALE, José Luis BERROS, María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS y Gabriela Fernanda ABRAHAM, de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y remitir lo siguiente:

1. Respecto del Area de Género, detalle cuáles son las funciones específicas del área y cuáles han sido las políticas públicas que se han implementado desde la misma.
2. Del presupuesto asignado al Servicio de Seguridad Ciudadana, qué presupuesto se asignó al sub-programa "Intervención en materia de género" para el ejercicio 2021, para dar cumplimiento a las metas allí propuestas. Asimismo, cuáles de las metas ya han sido cumplidas, adjunte el cronograma de las actividades a desarrollar.
3. Cantidad total, discriminada por año, localidad y/o comision de fomento, de dispositivos duales que han sido entregados a la Provincia de Río Negro.
4. Cuántos dispositivos duales están activos, discriminando fecha de registro de actividad, localidad, estado de la causa e intervenciones del Departamento Psico-Social.
5. Cuántos dispositivos duales y cuántos botones antipánico cuenta la Provincia de Río Negro, así como también cuál es el criterio de asignacion de los mismos (cuando uno y cuando el otro), tanto para las circunscripciones, como para las personas que los utilizan.
6. Respecto del resultado que ha arrojado la utilización de estos dispositivos duales, así como también el resultado de los informes de factibilidad técnica y de conectividad. Si cuenta con dicho informe, sírvase en anexar.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

7. Respecto del Centro de Monitoreo, perteneciente al Programa Río Negro Emergencias, cuántas denuncias por violencia en contra de las mujeres han recibido desde julio 2015 hasta la actualidad. Si cuenta con dicho informe, sírvase en anexar.
8. Total de empleados asignados al Programa Río Negro Emergencias, el porcentaje que ha realizado la capacitación de la Ley Micaela y si han recibido otras capacitaciones en perspectiva de género.

VIEDMA, 18 de mayo de 2021.